

*RESOLUCION de la Delegación de Industria de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación de Industria promovido por «Enher», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: Del apoyo número 66 de la línea a 25 kV. Gerona-La Bisbal.

Final de la misma: En la E. T. número 8.007 con transformador de 100 KVA., a emplazar en terrenos propiedad de don Alejandro Martín García.

Términos municipales a que afecta: S. Gregorio.

Tensión de servicio: 25 kV.

Tipo de línea: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1.525.

Conductor: Cobre de 16 milímetros cuadrados.

Material: Apoyos de madera, aisladores de vidrio.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Los honorarios de la publicación de esta Resolución serán satisfechos por el promotor.

Gerona, 17 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—2.464-C.

*RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de doña Remedios Pinet Escoda, domiciliada en Lérida, avenida del Caudillo, 6, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en esta fecha y cuyas características principales son:

Variante en la línea de transporte de energía eléctrica al pueblo de Alcarrás, entre los apoyos números 76 y 81.

Terrenos que atraviesa: Término municipal de Alcarrás.

Tensión: 6.000 V.

Longitud: 240 metros.

Apoyos: Hormigón pretensado.

Referencia: G-1.002.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución, de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 7 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe.—918-D.

*RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», domiciliada en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en esta fecha y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo 169 de la línea S. E. «Tárrega», C. H. «Popular».

Terrenos que atraviesa: Términos municipales de Anglesola y Figuerosa.

Final de la línea: Apoyo tres de la línea a E. T. «Clara-valls» y «Santa María».

Tensión: 11.000 V.

Longitud: 83 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Referencia: A-1.424

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución, de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 12 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.499-C.

*RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», domiciliada en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en esta fecha y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo 134 de la línea Poal a Liñola.

Terrenos que atraviesa: Término municipal de Lérida.

Final de la línea: E. T. «Sancernit».

Tensión: 11.000 V.

Longitud: 342 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Situación: E. T. «Sancernit».

Potencia y tensión: E. T. de 150 kVA, a 11.000/220-127 V.

Referencia: A-1.426.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución, de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 12 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.500-C.

*RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», domiciliada en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en esta fecha y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo número 50 de la línea C. H. Popular a E. T. «Preixens».

Terrenos que atraviesa: Término municipal de Anglesola.

Final de la línea: E. T. «El Cortijo».

Tensión: 11.000 V.

Longitud: 313 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Situación: E. T. «El Cortijo».

Potencia y tensión: E. T. de 50 kVA, a 11.000/220-127 V.

Referencia: A-1.427.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución, de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 12 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.501-C.

*RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», domiciliada en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en esta fecha y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo número 5 de la línea a la estación transformadora «Granja Mirasol».

Terrenos que atraviesa: Término municipal de Liñola.

Final de la línea: E. T. «Duart».

Tensión: 11.000 V.

Longitud: 952 metros.